

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-832058966-E9-2016

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

REFERENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.
IO-832058966-E9-2016 RELATIVO A:

CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS TABLAS

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. EL DÍA MARTES 24 DE JUNIO DEL
2016 EN LA SALA DE JUNTAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL SITA EN C. ZACATECAS NO. 1 DE
LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS 13:00 HORAS

SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROF. DAVID GONZALEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ SINDICO
MUNICIPAL EL LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
LIC. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ CONTRALOR MUNICIPAL PRESIDE ESTE
ACTO EL ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS
REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES LAS BASES Y FORMATOS DE
ESTA LICITACION, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1. SE RECOMIENDA LEER LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS.
2. SE RATIFICA EN SU GENERALIDAD LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
3. LA CONTRATISTA DEBERA SUJETARCE AL CUMPLIMIENTO DE LEYES,
REGLAMENTOS, NORMAS Y TODA LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DEL MEDIO
AMBIENTE.
4. SERA CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, ADEMAS DE LAS
SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO
EN LA CONVOCATORIA

Agustín Carlos O.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000094

5. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION LA PRESENTACION DE CUALQUIER INFORMACION INCONGRUENTE O ERRONEA DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
6. SE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE SUS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ORDEN YA ESTABLECIDO A LAS CARATULAS ANEXAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION SI ALTERA O MODIFICA EL CONTENIDO DE LA INFORMACION DE LAS BASES Y DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8. SE DEBERA DE INCLUIR EN LOS INDIRECTOS EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA QUE SERA LONA IMPRESA DE 3.00X2.00 MTS.

EN RAZON DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX). Y EN EL CORREO ELECTRONICO PRESIDENCIADESANTAMARIA@YAHOO.COM.MX. QUE SE SEÑALO PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA POR LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACION FIRMAN LA PRESENTE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA ACLARATORIA.



[Handwritten signature]

POR LA CONVOCANTE

PROFR. DAVID GONZALEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



DEL CARMEN CERVANTES
SINDICO MUNICIPAL



ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC.



SANTA MARIA DE LA PAZ
ZACATECAS

LIC. JOSE TEJINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL